



La vuelta a los comedores escolares en las distintas comunidades autónomas

25-08-2020

Ante el inicio de curso, las diferentes comunidades autónomas han mantenido su compromiso de garantizar el servicio de comedor escolar. Más allá de las recomendaciones generales del gobierno respecto a las medidas de seguridad e higiene necesarias, os comentamos las instrucciones y protocolos de cada una de las comunidades con [link](#) a los documentos específicos que se han ido publicando y revisando (última actualización: 10/09/2020).

Gobierno y comunidades autónomas acordaron el pasado jueves, 28 de agosto, 29 medidas y cinco recomendaciones para una vuelta al cole 'presencial y segura'; así mismo, ya el 22 de junio, el Gobierno de España publicó un documento titulado "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19, para centros educativos en el curso 2020-2021". En ambos documentos (que podéis encontrar y descargar desde la página 'Las colectividades frente al Covid-19'), se dan una serie de pautas relativas a la limitación de contactos, medidas de prevención personal, higiene/limpieza y gestión de casos.

Respecto al servicio de comedor en concreto, el primero de los documentos especifica algunas pautas generales que replican las distintas comunidades:

1. Se podrán utilizar las propias aulas para comer, de forma que se mantengan los grupos de convivencia estable. La comida caliente, se servirá mediante la utilización de carros calientes con bandejas. En caso de que esto no sea posible, la comida caliente, se llevará al aula con la menor antelación posible a su consumo, para asegurar que la misma se mantiene a la temperatura adecuada. Se debe garantizar que las aulas estén en adecuadas condiciones higiénicas, de manera que se pueda comer en ellas respetando la seguridad alimentaria.
2. En el caso de los menores de 10 años, se organizarán el espacio del comedor y los horarios de forma que cada grupo de convivencia estable tenga su turno y espacio propio para comer. Se podrán asimismo habilitar mamparas de material no poroso que compartimenten el espacio para que puedan compartirlo, por ejemplo, dos grupos de convivencia estable.
3. Para los mayores de 10 años, en el comedor, la disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros. (...).

4. Se debe organizar el tiempo de recreo y patio y de comedor, aumentando los turnos y debiendo prevalecer el criterio de que salgan los grupos de convivencia estables, de manera que no coincidan en la misma hora y espacio, alumnos de grupos diferentes, para procurar minimizar la interacción entre grupos.

ANDALUCÍA

En Andalucía, el 1 de septiembre se incorporarán los profesores (se contratará 8.000 adicionales) y el 10 comenzará el curso. Todos los colegios tendrán un coordinador Covid-19 que estará en permanente contacto con el centro de salud más cercano. Se facilitará la creación de grupos de convivencia en Educación Primaria, se flexibilizarán los horarios y se podrán establecer algunas enseñanzas por la tarde.

En cuanto al servicio de alimentación, se ratifican las instrucciones publicadas en julio en las que se especifican algunos aspectos generales de higiene y seguridad y se referencia la normativa aplicada a la restauración comercial para cafeterías y comedores. *“En los casos que en el aula matinal se sirvieran desayunos se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración”, de la misma manera, “para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada”.*

Como en todas las comunidades se especifica que se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros y *“la disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrá ampliar el espacio del comedor o establecer turnos. En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos”.*

Finalmente, el documento concreta algunas medidas higiénicas relacionadas con la utilización de manteles de un solo uso, eliminación de productos de autoservicio o las especificaciones de lavado y desinfección, a altas temperaturas, de la vajilla y cubertería, que tendrán que ser reutilizables. También se considera obligatoria la mascarilla y guantes para los trabajadores y trabajadoras del comedor.

• Documentos:

- Instrucciones 6 de julio de 2020, para la organización de centros docentes para el curso 2020-21.
- Instrucciones 6 de julio de 2020, para la organización de escuelas infantiles y centros de EI. 2020-21.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y salud para los centros educativos no universitarios.
- Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

ARAGÓN

En Aragón, los alumnos de Infantil comienzan el día 7, los de Primaria el 8, y el 10 empiezan ESO, Bachillerato y FP. La comunidad establece tres posibles escenarios, dependiendo de la evolución de la situación epidemiológica, que van desde la educación 100% presencial, al confinamiento general o individual, pasando por el cierre transitorio de aulas o centros si se detectan brotes.

Todos los centros educativos de Infantil y Primaria tendrán el próximo curso una jornada continua en horario de 9.00h a 14.00h para reducir las entradas y salidas al centro y para facilitar la organización del mismo, aunque se mantendrá el comedor hasta las 16.00h para las familias que lo soliciten.

El documento del Gobierno de Aragón, además de las medidas higiénicas generales y la organización de los grupos evitando filas y cruces, contempla específicamente la posibilidad de organizar la comida en el aula o, si fuese viable, en el exterior *“siempre que se respeten las normas de higiene y la cadena de frío, en las etapas de Infantil y en los Centros de Educación Especial”.*

• Documentos:

- Protocolos e información actualizada.

ASTURIAS

El 1 de septiembre, dada la evolución de la crisis sanitaria, el gobierno del Principado de Asturias anunció que retrasa el comienzo del curso hasta el día 22 para Infantil y Primaria (en lugar del día 10); Secundaria, Bachillerato y la FP empezarán el día 28 (en lugar del 18). Además, aumentará el personal docente con 400 nuevas incorporaciones. Se prevén tres escenarios según la evolución de la pandemia (presencial, semipresencial y a distancia).

Aunque se establece la jornada continua en todos los centros, *“se reanudarán los servicios complementarios de transporte escolar y comedor en aquellos centros educativos públicos en los que existieran dichos servicios con anterioridad”.* El comedor se organizará por grupos de aula estables con la distancia interpersonal establecida entre grupos y se recomienda asignar asiento en el mismo lugar a cada uno de usuarios y usuarias del servicio.

El documento del Gobierno de Asturias especifica también un orden de prelación para el uso del comedor hasta el aforo máximo admisible del espacio:

- a) El alumnado transportado con derecho a comedor gratuito.
- b) Alumnado de familias económicamente desfavorecidas.
- c) Alumnado contribuyente de educación infantil.
- d) Resto de alumnado contribuyente por franja de edad.

También se abre la puerta a que, aquellos centros que dispongan de otros espacios alternativos y que no sean de uso educativo, puedan hacer uso de los mismos para la organización del comedor escolar, bajo la obligatoriedad, en cualquiera de los casos, de informar al departamento correspondiente de la Consejería de Educación en la primera quincena del mes de septiembre de 2020, a través de la herramienta informática Sigece.

• Documentos:

- Plan de actuación para la elaboración de planes de contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias (10/9/2020).
- Instrucciones de organización para el inicio de curso.
- Orientaciones de inicio de curso 2020-2021 para Centros de Educación Especial.

BALEARES

Todos los centros educativos de Baleares abrirán sus puertas el día 10, menos los de FP que iniciarán las clases el 29. Cuentan ya con planes de contingencia propios y específicos para cada caso, elaborados por los equipos directivos de los centros, con el apoyo y orientación del Departamento de Inspección Educativa de la Consellería de Educación, Universidad e Investigación.

Entre las pautas contempladas figuran: la organización del inicio de curso, la previsión de las actuaciones que se tienen que llevar a cabo para poder hacer frente a las posibles eventualidades de acuerdo con tres escenarios planteados, un plan de acogida, la redistribución de espacios y un plan digital de contingencia en el caso de volverse a producir una situación de confinamiento.

Todos los planes están basados en la resolución del 6 de julio del 2020 en la que se aprobaron las medidas excepcionales de prevención y contención de la *Covid-19* para centros educativos no universitarios.

Así mismo, el Gobierno Balear ha redactado un protocolo específico para los servicios de comedor escolar y cafetería. En él se especifican los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la *Covid-19* en el servicio de comedor, y se concretan algunos aspectos relacionados con el transporte de la comida a las aulas en caso de usarse como comedor. También se establece la obligatoriedad por parte de las empresas de cumplir con las medidas de prevención establecidas en el documento del 21 de junio del 2020 sobre las medidas dispuestas para establecimientos y actividades de elaboración y servicio de comidas y bebidas.

• Documentos:

- *Instruccions de prevenció, contenció, coordinació i d'organització per Covid-19.*
- Anexo 8. Nueva normalidad. Comedores escolares.

CANARIAS

Canarias es, a día de hoy, la comunidad autónoma que más ha barajado la posibilidad de no abrir sus colegios en esta atípica vuelta a las aulas. Las altas tasas de contagio provocadas por los rebotes de coronavirus han obligado a las autoridades regionales a retrasar hasta el día 10 de septiembre la decisión de abrir o no los centros educativos en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y El Hierro. En principio estaba fijada la vuelta el día 15 para Infantil y Primaria, un día después para ESO y Bachillerato, y el día 17 para FP. Apuesta por la educación presencial y ve las modalidades semipresenciales y remotas como *"excepciones de último recurso"*.

El plan pasa por un sistema de sectores bloqueables que guiará la organización de espacios y los flujos de personas para limitar al máximo los contactos entre sectores.

El documento especifica medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación, y protocolos para la gestión de los casos. En cuanto al servicio de comedor especifica, *"la organización del comedor escolar garantizará las medidas establecidas respecto a higiene y distanciamiento entre el alumnado. Se zonificará el espacio según los sectores y grupos estables que se hayan organizado en el centro para evitar, en la medida de lo posible, el contacto físico. En caso de ser necesario, se determinarán diferentes turnos y se podrá adelantar en una sesión la finalización de las clases en la etapa de Educación Infantil para la óptima organización del servicio. Esta sesión deberá ser recuperada una vez que el alumnado haya disfrutado del tiempo de comedor y descanso"*.

El Gobierno de Canarias hace especial hincapié además, en las recomendaciones en caso de utilizar las aulas como comedor especificando, entre otras cosas, que *"la comida caliente, siempre que sea posible, se servirá mediante la utilización de carros calientes con bandejas. En caso de que esto no sea posible, la comida caliente, se llevará al aula con la menor antelación posible a su consumo, para asegurar que la misma se mantiene a la temperatura adecuada. (...) Dado que el aula no está dotada de agua para lavado higiénico de manos, se evitará cualquier manipulación de los alimentos excepto la estrictamente necesaria para el servicio de las comidas"*.

• Documentos:

- Protocolos y medidas de prevención: *Covid-19.*

CANTABRIA

En Cantabria, Infantil y Primaria regresan el día 7, mientras que ESO, Bachillerato y FP lo harán el 10. La comunidad opta por mascarilla obligatoria a partir de Primaria (incluso dentro del aula), reducción de los grupos y mayor distancia social. Además, cada centro habrá de remitir a las familias (o a los propios alumnos/as en caso de que sean mayores de edad) una declaración responsable, en la que todos habrán de comprometerse a no acudir a clase si tienen fiebre o cualquier otro síntoma relacionado con la *Covid-19*.

En esta 'nueva normalidad' al servicio de comedor se ofrecerá garantizando la limpieza entre turnos y el mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. Se aconseja el establecimiento de turnos para reducir el número de alumnos que coinciden al mismo tiempo y, excepcionalmente y hasta el fin de la alerta sanitaria, las comidas podrán servirse en las propias aulas, para mantener juntos y separados del resto del alumnado, a los grupos de convivencia estable.

Cantabria contempla así mismo un segundo escenario en el que se priorizaría la presencia de parte del alumnado, y habría que simultanear la docencia presencial y no presencial. En este caso *“se valorará la suspensión temporal del servicio de comedor o su prestación incrementando las medidas de seguridad. En caso de ser necesaria la suspensión, la Consejería, en coordinación con los centros, establecerá un servicio sustitutivo para el alumnado más vulnerable. El servicio de transporte seguiría funcionando con normalidad”*.

• Documentos:

- Instrucciones de inicio de curso 2020-21 para los centros educativos de Cantabria.

CASTILLA – LA MANCHA

Castilla-La Mancha comenzará presencialmente, a partir del 9 de septiembre, en los diferentes niveles de todos los centros educativos, aunque están también preparados para los otros dos escenarios de semi-presencialidad y de formación telemática, opciones que, de momento, no se contemplan. De cara inicio del curso, se van a repartir hasta un millón de mascarillas y garrafas de gel hidroalcohólico para el alumnado y el profesorado.

También se instalarán 10.000 mamparas de metacrilato y diez técnicos reforzarán los servicios de Prevención de Riesgos Laborales para asesorar a los centros.

Respecto al comedor escolar, las recomendaciones de Castilla La Mancha se apoyan en las recomendaciones generales de higiene y distancia interpersonal. Sólo especifican que *“se podrán establecer elementos efímeros que permitan una compartimentación adicional, siempre con el aval homologado de las autoridades sanitarias, pudiéndose establecer para su valoración y autorización sanitaria otros espacios amplios que se encuentren en el centro o sus inmediaciones, además de poder realizarse varios turnos. Una vez que se hayan tomado estas medidas, si la oferta es inferior a la demanda, el centro educativo junto con la Consejería con competencias en materia educativa, establecerán las condiciones de prestación del servicio de comedor”*.

• Documentos:

- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el plan de inicio del curso 2020-2021.

- Guía educativo sanitaria de inicio de curso

- Portal de Educación de Castilla-La Mancha. Información de inicio de curso 2020/21.

CASTILLA Y LEÓN

En esta comunidad, los alumnos de Infantil y Primaria regresan el día 9 y los demás el 14. Como en todas las comunidades se apuesta por una clasificación de situaciones según la realidad sanitaria de cada momento y por los grupos estables de convivencia en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil y para el primer curso de Primaria, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula.

En lo que se refiere al comedor escolar, el Gobierno de Castilla y León habla de zonificar el espacio según los grupos estables de convivencia y especifica nueve recomendaciones en la línea general de distancia social, higiene personal y de espacios, y uso de mascarillas *“en los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida”*.

• Documentos:

- Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.

- Crisis coronavirus: protocolos, resoluciones, guías.

CATALUNYA

Catalunya prevé el inicio de las clases el día 14 de septiembre y en una apuesta por unas escuelas 'seguras, abiertas y comunitarias', opta por los grupos estables de convivencia (con una ratio no superior a 20 alumnos), que podrán coincidir en lugares como el comedor, siempre que se mantenga la separación entre mesas de grupos distintos, y a los que se someterá a pruebas PCR en caso de que se detecte un solo caso en su seno.

En el plan de actuación para los centros educativos, la Generalitat dedica un epígrafe al espacio de comedor y a las cantinas de los institutos, con las recomendaciones generales de distancias y grupos estables; como hecho diferencial respecto a documentos de otras comunidades, concreta respecto a las cocinas, que *“en caso de cierre de los centros para la actividad docente, la cocina podrá mantenerse abierta para elaborar los menús del alumnado que recibe la ayuda para el comedor”*.

• Documentos:

- *Pla d'actuació per al curs 2020-2021 per a centres educatius en el marc de la pandèmia.*

- Nuevas medidas de seguridad en los centros educativos.

- *Departament d'Educació.*

COMUNIDAD VALENCIANA

Los alumnos valencianos están llamados el día 7 a las aulas y, para una vuelta al cole en septiembre “segura, saludable y sostenible”, la Generalitat Valenciana, además de establecer las distancias de seguridad e higiene habituales, apuesta por potenciar el transporte activo hasta las aulas, a pie o en bicicleta. También contempla, como todas las comunidades, la creación de grupos de convivencia estables para el alumnado de menor edad, que serán obligatorios en Educación Infantil y hasta el segundo curso de Primaria, con un máximo de 20 alumnos que podrá extenderse a 25. Si no se dispone de espacio suficiente para hacer más grupos, el plan contempla la posibilidad de utilizar aulas prefabricadas si no se dispone de espacios suficientes en el propio centro o en edificios de otras administraciones locales.

Respecto a los comedores escolares se dan las instrucciones correspondientes partiendo de que es un espacio clave para el plan de contingencia y que implica enfrentarse a un importante reto ya que *“las mascarillas no se pueden usar mientras se come y los comedores de algunos centros están muy concurridos”*. Entre otras cosas se propone utilizar bandejas cubiertas cuando sean los propios comensales los que las recojan (bajo supervisión de un monitor o monitora) o que sean dispensadas y recogidas por una única persona en caso de que estén descubiertas.

El protocolo habla también del personal monitor que podrá atender, con carácter general, *“a más de un grupo de convivencia estable, siempre que se garantice la distancia mínima interpersonal (1,5 m). En cualquier caso los monitores y monitoras deberán utilizar mascarilla de forma obligatoria”*.

• Documentos:

- Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-2021 (actualización).
- *Conselleria* de Educación, Cultura y Deporte: información y normativa publicada relativa a la Covid-19.

EXTREMADURA

Los alumnos regresarán entre el día 10 (Infantil, Primaria y ESO) y el 11 (Bachillerato y FP). En Educación Infantil y hasta 4º de Primaria, se conformarán grupos de convivencia estable que podrán socializar y jugar entre ellos sin necesidad de mantener la distancia interpersonal y que estarán aislados del resto de grupos. Desde 5º y en toda la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) será obligatorio mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, mientras que en Bachillerato y Formación Profesional será de un metro y el uso de mascarillas será obligatorio.

En la *Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura*, además de las preceptivas medidas de higiene personal, se habla de diseñar e implementar *“actividades de educación que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. La participación de los estudiantes puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene en nuestra comunidad, a través del programa de ‘Ayuda entre Iguales. Alumnos acompañantes’ o mediante los profesores coordinadores de salud de cada centro. De igual forma, en el marco de la acción tutorial se recomienda abordar las distintas situaciones del alumnado con comprensión y toda la naturalidad posible. En los primeros momentos es muy probable que el alumnado quiera preguntar y plantear sus preocupaciones: es necesario escuchar, apoyar y responder. Por otro lado, un aspecto fundamental a trabajar será la educación emocional”*.

• Documentos:

- Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.
- Educarex, Portal de Educación de la Junta de Extremadura: Información y normativa publicada relativa a la Covid-19.

GALICIA

En Galicia, Infantil y Primaria iniciarán el curso el día 10 y el resto el 16. Como en casi todas las comunidades, se ha establecido que colegios e institutos tengan un centro de salud de Atención Primaria de referencia que estará en contacto con la persona responsable del equipo Covid-19 del centro. Además, su protocolo establece una autoencuesta de salud para todo el personal docente y no docente, que deberá ser completada antes de la llegada al trabajo.

También regula qué ha de hacerse ante la aparición de casos de coronavirus en las aulas: cuarentena para toda una clase y su profesor con un único caso confirmado y la posibilidad de cerrar un nivel educativo o todo un centro cuando haya tres o más casos positivos en los últimos siete días.

En cuanto a los comedores escolares, el protocolo gallego especifica, además de las normas generales de distancias y grupos estables, que siempre que sea posible los menús serán emplatados en la cocina y servidos en bandejas; y para atender al máximo número de alumnos. establece la opción también de segundos o terceros turnos de comida en función de los horarios del transporte escolar y la disponibilidad de personal.

En cuanto al protocolo a aplicar en el caso de los centros que dispongan de cafetería, el documento remite a la normativa vigente para los establecimientos de hostelería.

• Documentos:

- *Protocolo de adaptación ao contexto da Covid-19 nos centros de ensino non universitario de Galicia para o curso 2020-2021*.
- *Consellería* de Educación, Universidades y Formación Profesional: Información y normativa publicada relativa a la Covid-19.

LA RIOJA

En La Rioja, donde arrancan las clases el día 7, la enseñanza se reorganizará por etapas y edades, con grupos de convivencia estable en las etapas de Infantil (de 0 a 6 años), Primaria (6 a 12) y Educación Especial. La ratio máxima será de ocho alumnos de 0 a 1 año; 13, de 1 a 2; 20, de 2 a 3 y 25 en el segundo ciclo de educación Infantil y en Primaria. La distancia de seguridad y la mascarilla no serán obligatorias en Infantil, pero sí en otros niveles y modalidades. Además, el plan contempla la reubicación de grupos de 6º de Primaria en su instituto adscrito, si es posible.

El Plan de Contingencia General de La Rioja incluye una serie de anexos, entre ellos, uno de protocolos específicos que incluye las instrucciones para el comedor escolar que, entre otras cuestiones, especifica los criterios socio-pedagógicos que priorizan la selección de los alumnos del comedor en caso de no poder atender a todos.

Igual que en el caso de la mayoría de comunidades y siguiendo los protocolos del gobierno, se elimina el sistema de autoservicio y la utilización de elementos compartidos como aceiteras, jarras de agua, etc.

El protocolo de esta comunidad presta también atención a la seguridad en la cocina (tanto si es *in situ* como si es transportada), explicando (más allá de que todo el personal deberá seguir estrictamente las medidas de prevención generales para evitar la transmisión del virus), que *“se debe garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC), además de contemplar todas aquellas medidas preventivas adicionales establecidas o que puedan surgir en el nuevo escenario Covid-19, con el fin de crear entornos seguros y proteger las instalaciones y a las personas del virus”*.

El documento explica así mismo que, a pesar de que la *Covid-19* es muy poco probable que se transmita por el consumo de alimentos, se debe formar a todo el personal para informar sobre cuales son los peligros y medidas preventivas extraordinarias en cuanto a la separación de zonas en las cocinas, contactos externos, recepción de mercancías y materias primas, desembalajes y almacenajes, temperaturas de lavado de vajilla y utensilios, etc.

• Documentos:

- Plan de Contingencia General para el inicio del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja.

MADRID

El curso en Madrid comenzará de manera escalonada. El 4 de septiembre para los alumnos entre 0-3 años; el 8 Educación Especial, Infantil (3-6 años) y 1º, 2º y 3º de Primaria; el 9 para 3º y 4º de la ESO y Bachillerato; el 14 para Educación para Adultos; el 17 para 4º, 5º y 6º de Primaria; el 18 para 1º y 2º de la ESO, FP Básica y Grado Medio y el 28 para FP Superior.

La Comunidad de Madrid diseñó y presentó el pasado junio, teniendo en cuenta la situación sanitaria de ese mes y del anterior, cuatro escenarios diferentes para el inicio del curso y planteó que el comienzo de las clases fuese en el escenario I, caracterizado por la presencialidad al 100% de los alumnos, docentes y demás trabajadores. Sin embargo, dada la evolución epidemiológica actual, las clases comenzarán en el escenario II.

La vuelta al colegio será presencial por completo en Infantil, Primaria, 1º y 2º de la ESO y Educación Especial, mientras que en el resto de las etapas educativas será semipresencial.

El nuevo curso comenzará con un exigente cumplimiento de las medidas higiénicas y sanitarias básicas y una planificación que se aplicará en los 3.500 centros educativos públicos, concertados y privados de enseñanza de régimen general no universitaria, en cuyas aulas habrá más de 1,2 millones de alumnos y 100.000 docentes.

Respecto al comedor escolar se especifica que *“la Consejería de Educación y Juventud reforzará el servicio de limpieza de comedor y de profesionales de vigilancia de atención educativa de los centros públicos, con el fin de que los centros puedan ampliar espacios distintos como comedores de educación infantil de segundo ciclo. (...) La consejería asumirá el coste de estos refuerzos extra y dichos profesionales dependerán y serán proporcionados por la empresa de comedor”*.

La orden de la Comunidad de Madrid también incluye la opción de ofrecer los menús para consumir en casa: *“los centros podrán ofrecer a las familias tanto la posibilidad de consumo del menú escolar en el propio centro, siempre y cuando cuenten con los espacios de seguridad sanitaria suficiente, así como la posibilidad de recoger el menú elaborado a través del sistema de línea en frío para su posterior consumo en el domicilio familiar”*.

Por lo demás, en todo lo que se refiere a medidas de prevención e higiene la Comunidad de Madrid remite al protocolo del Gobierno de España.

• Documentos:

- Vuelta segura a las aulas curso 2020-2021.
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a *Covid-19* para centros educativos en el curso 2020-2021.
- Portal de Educación de la Comunidad de Madrid.

MURCIA

Motivado por las peticiones de distintos colectivos de la comunidad educativa, el Gobierno Regional de Murcia decidió, el pasado 31 de agosto, retrasar el inicio de curso al día 14 de septiembre. Así mismo, Murcia opta por la semipresencialidad, con la excepción de los menores que cursen la primera etapa de Infantil (de 0 a 3 años), aulas abiertas y Educación Especial, cuyos alumnos volverán de

forma presencial.

Al plan presentado a finales de julio, en el que primaba la presencialidad, se suma este segundo escenario que plantea una flexibilización de horarios y reducción de la estancia de los alumnos en los centros educativos

El Plan de Contingencia de la Región de Murcia identifica una serie de posibles escenarios de riesgo que incluye diversas *checklist* para facilitar el trabajo a los responsables de los equipos *Covid-19* de los centros, que incluye un pequeño apartado dedicado al comedor escolar y las cantinas.

Los puntos a los que presta más atención el documento son: el establecimiento de los turnos; la ampliación de los espacios de comedor; y la obligación de seguir las guías de buenas prácticas frente a la *Covid-19*.

Así mismo se especifica ubicar un máximo de tres alumnos *“por mesa rectangular o trapezoidal y si es necesario, instalar mamparas divisorias en las mesas rectangulares”*; disponer de carteles informativos; y establecer un método eficaz para evitar aglomeraciones.

• Documentos:

- Plan de contingencia frente a la *Covid-19*.
- Educarm, Portal de Educación de la Región de Murcia.

NAVARRA

El inicio de curso se desarrollará entre los días 4 y 7 de septiembre y se contemplan cuatro posibles escenarios que pasan por el bloqueo de espacios comunes, la creación de nuevas unidades y el cierre total de centros. La docencia se organizará en grupos estables de convivencia para el primer ciclo de Educación Infantil con ratios máximas de ocho alumnos en unidades con menores de un año, 12 en la franja de 1 a 2 años y 16 en la de 2 a 3.

La capacidad de las aulas dependerá del tamaño de las mismas, pudiendo haber grupos de hasta 25 alumnos o alumnas en EIP; 30 en ESO y 33 en Bachillerato, si la superficie del aula lo permite.

En lo que al comedor escolar se refiere, además de las instrucciones comunes a todas las comunidades, en el protocolo presentado por el Gobierno de Navarra se especifica, por ejemplo, que *“que no se permite acceder al mismo con ningún objeto personal (mochilas, balones, cazadoras, etc.)”* o que *“no se podrán usar los microondas colectivos, salvo para las dietas especiales y siempre manipulados por una única persona responsable del office”*.

• Documentos:

- Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021.
- Portal de Educación del Gobierno de Navarra.

PAÍS VASCO

El País Vasco, que marca el inicio el día 7, ha optado por un protocolo de escenarios en tres niveles: un primer escenario de normalidad, presencial y siguiendo las indicaciones de las autoridades del Departamento de Salud; un escenario intermedio, en el que la situación sanitaria aconseja medidas de prevención que obliguen a los centros a una organización flexible de la actividad docente, que permita alternar y simultanear la actividad presencial con la telemática; y un tercero, que sería el que exige el confinamiento y la actividad educativa no presencial.

La docencia se organizará en grupos estables de convivencia en educación Infantil y en 1º y 2º de Primaria que deberán intentar evitar ‘mezclarse’ e ‘interactuar’ con otros grupos del centro educativo. El uso de mascarilla será obligatorio a partir de 3º cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros y no será necesaria cuando los alumnos estén sentados en sus pupitres y mantengan la mencionada distancia.

En el primero de los escenarios, el comedor escolar no supondrá *“cambios relevantes en relación al habitual comienzo de curso, salvo en los aspectos que tienen que ver con las medidas básicas de prevención y seguridad, establecidas en el plan general de contingencia; en el segundo escenario el acceso al servicio de comedor quedará limitado al alumnado en situación de especial vulnerabilidad educativa o social y al que la dirección del centro establezca en razón de criterios de necesidad de las familias”*.

• Documentos:

- Protocolo general de actuación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus (SARS-cov-2), en el curso 2020-2021.
- Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

CEUTA Y MELILLA

En Ceuta los alumnos volverán el día 10, mientras que en Melilla lo harán el 9. Para las cuestiones de higiene y seguridad, la normativa de estas dos ciudades autónomas remiten a las medidas establecidas por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional, de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a la *Covid-19* para centros educativos en el curso 2020-2021. Replican, como en todas las comunidades: la creación de grupos de convivencia estable, la aplicación de una distancia de seguridad de 1,5 metros y el uso de mascarilla fuera de ellos o la priorización de los espacios al aire libre para la actividad docente. También se podrán utilizar las propias aulas para comer y se dispondrá de una sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo.

• Documentos:

- Instrucciones de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Formación Profesional para su aplicación en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, durante el curso escolar, 2020-2021.

– Encuentra esta y otras noticias relacionadas con la crisis del coronavirus en nuestra página '**Las colectividades frente al Covid-19**'.

Noticias Relacionadas

- Estrategias de gestión para evitar la transmisión del coronavirus en cocinas de colectividades
- Comedores escolares y Covid-19: pautas de higiene y seguridad para la 'vuelta al cole'
- Cuando las aulas se pueden convertir en improvisados comedores escolares
- Gobierno y comunidades priorizan la actividad presencial en los colegios para el curso 20/21